

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. **812**

RAD: 2021-00289-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE:**

ABSTENERSE de acceder a la realización de la entrega directamente por este despacho en virtud de que se desconoce la fecha signada por el comisionado Inspector Municipal de Policía de esta localidad, ordenando en su defecto su REQUERIMIENTO para que se sirva informar a esta dependencia judicial el estado actual del comisorio y la fecha signada para esta.

Líbrese oficio haciéndole las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR EL AUTOS NRO. _____
EN LA CIUDAD DE _____ DE _____
DE _____ A LAS _____ M.
EL _____ SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO